

RESOLUCIÓN Nº 1980/2023 de DIRECTORIO

ACTA Nº 505/2023

Fecha: 30/09/2023

VISTO:

La necesidad de establecer los montos para la matriculación y ratificación de matrícula correspondiente al año 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que los valores de los índices de inflación del año 2023 han sido significativos, y considerando los aumentos previsibles en los gastos de funcionamiento del Colegio.

Que de acuerdo al análisis del presupuesto tentativo de funcionamiento del Colegio para el año 2024 y del resultado económico del año 2023, surge que en principio no se podría operar con los mismos importes de matrícula.

Que el Asesor Contable ha emitido un informe indicando los índices de actualización a que se deben someter los montos de matriculación y ratificación anuales.

Que en los planes de pago se deben contemplar los costos financieros y la inflación reinante, fijándose valores acordes a la realidad de los matriculados.

Que es pertinente aplicar intereses punitivos a todo pago realizado con posterioridad a la fecha establecida por el correspondiente plan de pago.

Que es pertinente la aplicación de multas por años no ratificados.

Que se considera pertinente mantener la política de conceder a los profesionales noveles o recién egresados la exención del pago de matriculación durante dos años tomados desde la fecha de aprobación del proyecto final, según figura en su analítico.

Que la acordada emitida por el Superior Tribunal de Justicia deja como responsabilidad al Colegio el registro en las listas de peritos de la provincia, ha obligado su entrega antes de fin de noviembre a la Justicia.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones el DIRECTORIO del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos

RESUELVE:

1. Derecho de Inscripción en la Matrícula: Fijar el monto por derecho de inscripción en la matrícula del Colegio para el año 2024 de acuerdo con lo siguiente:

Precio de la inscripción anual de matrícula, en un pago: \$ 95.000

2. Precio de la renovación de la Matrícula: Fijar el monto por derecho de renovación en la matrícula del Colegio para el año 2024 para **residentes en Entre Ríos** de acuerdo con lo siguiente:

Precio de la renovación anual de matrícula \$ 95.000

a) Pago contado hasta el 30-11-23 se aplica un 10% de descuento \$ 85.500

b) Pago contado desde el 01-12-23 al 31-12-23 NO hay descuento \$ 95.000

c) Pago contado desde el 01-01-24 recibirá un incremento mensual del 10% en los meses de enero, febrero y marzo, y a partir del 01 de abril 2024 se recalcula de acuerdo con los valores vigentes en la economía nacional.

d) Plan 3 cuotas (ene, feb y mar - 24) a confirmar hasta el 15-01-24 Recibe un recargo del 20%

De esta forma queda un plan de 3 cuotas de \$ 38.000 llegando a un total de \$ 114.000

e) Plan 3 cuotas a confirmar posterior 15-01-24 Recibe un recargo del 35%

De esta forma queda un plan de 3 cuotas de \$ 42.750 llegando a un total de \$ 128.250

f) Plan 6 cuotas (ene, jun - 24) a confirmar hasta el 15-01-24 Recibe un recargo del 35%

De esta forma queda un plan de 3 cuotas de \$ 21.500 llegando a un total de \$ 129.000

e) Plan 6 cuotas a confirmar posterior 15-01-24 Recibe un recargo del 55%

De esta forma queda un plan de 3 cuotas de \$ 24.600 llegando a un total de \$ 147.600

3. Precio de la renovación de la Matrícula: Fijar el monto por derecho de renovación en la matrícula del Colegio para el año 2024 para **NO residentes en Entre Ríos** de acuerdo con lo siguiente:

Precio de la renovación anual de matrícula **\$ 190.000**

a) Pago contado hasta el 30-11-23 se aplica un 10% de descuento \$ 171.000

b) Pago contado desde el 01-12-23 al 31-12-23 NO hay descuento \$ 190.000

c) Pago contado desde el 01-01-24 recibirá un incremento mensual del 10% en los meses de enero, febrero y marzo, y a partir del 01 de abril 2024 se recalcula de acuerdo con los valores vigentes en la economía nacional.

d) Plan 3 cuotas (ene, feb y mar - 24) a confirmar hasta el 15-01-24 Recibe un recargo del 20%

De esta forma queda un plan de 3 cuotas de \$ 76.000 llegando a un total de \$ 228.000

e) Plan 3 cuotas a confirmar posterior 15-01-24 Recibe un recargo del 35%

De esta forma queda un plan de 3 cuotas de \$ 85.500 llegando a un total de \$ 256.500

f) Plan 6 cuotas (ene, jun - 24) a confirmar hasta el 15-01-24 Recibe un recargo del 35%

De esta forma queda un plan de 3 cuotas de \$ 43.000 llegando a un total de \$ 258.000

e) Plan 6 cuotas a confirmar posterior 15-01-24 Recibe un recargo del 55%

De esta forma queda un plan de 3 cuotas de \$ 49.200 llegando a un total de \$ 295.200

4. En caso de haber indicado una forma de pago en cuotas, solo podrá hacerse a través de débito automático, debiendo completar y firmar la Solicitud de Adhesión a Débito Automático adjunta.

5- Prestación de servicios a los profesionales

3.1. Para ser beneficiario de cualquier servicio que presta el Colegio a los profesionales, además de la habilitación, no deberán tener deudas pendientes.

3.2..A partir del 15/01/2024 el matriculado que previamente no ha ratificado el año 2024 pasara a estar inhabilitado.

4. - Inscripción en listas de peritos para la Justicia Provincial

5.1.A los fines del registro en la lista de Peritos para la Justicia Provincial para el año 2024, los profesionales que deseen ejercer la profesión como tales deberán efectivizar la presentación de la documentación requerida para la matriculación y/o ratificación de matrícula.

5. - Registrar, comunicar y cumplido archivar.



LEY 8815 - España 281 (3100) - Paraná - Tel/Fax: (0343) 423 3339 – E-mail: cieer.parana@gmail.com

SOLICITUD DE ADHESION A DEBITO AUTOMATICO

Paraná, de de 20.....

Adhesión al Sistema de Pago de la Matrícula Anual mediante Débito Automático en cuentas.

BANCO: _____, SUCURSAL: _____, Tipo de Cuenta (Caja de Ahorros/Cuenta Corriente), Numero de Cuenta _____, CBU _____.

Sres. Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Entre Ríos en mi carácter de titular de la cuenta arriba mencionada, por la presente solicito mi adhesión al Sistema de Débito Automático en Cuenta por boletas correspondientes a PLAN DE PAGO DE LA MATRICULA ANUAL

Me comprometo a mantener fondos disponibles en la misma, a la fecha de los vencimientos de las cuotas del plan de pago arriba indicado, haciéndome plenamente responsable por la imposibilidad de cobro del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Entre Ríos, daños y perjuicios causados, y mora.

Datos del matriculado

Apellido y Nombre:

Matricula:,

Dirección:

Nro. Documento:

La presente adhesión al sistema de débito automático continuara vigente mientras dure el plan de pago indicado en el Formulario de Ratificación 2023.

FIRMA _____

ACLARACION _____

D.N.I. _____